



ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INTRODUCCIÓN

Navarra ejerce la competencia exclusiva en materia de Vías Pecuarias (artículo 49.1.h de la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra). En ejercicio de dichas competencias, el 15 de diciembre de 1977, se aprobó la Ley Foral 19/1997, de Vías Pecuarias de Navarra cuyo artículo 5 determina que corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra promover las actuaciones para la recuperación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Foral. Y concretamente, a la Sección de Planificación y Ayudas..

Las vías pecuarias son bienes patrimoniales, es decir, son inembargables, imprescriptibles e inalienables. A estas tres características se debe añadir una cuarta: son "invisibles". La disminución de su uso principal (el pecuario) en las últimas décadas ha propiciado la ocupación y pérdida de los trazados.

La Comunidad Foral cuenta aproximadamente con 2.300Km de vías pecuarias. Se clasifican en cañadas reales, traviesas, pasadas y ramales, distinguiéndose, además, los reposaderos y abrevaderos anexos a las vías pecuarias y cuyo fin es el que su denominación indica.

El Libro General de Cañadas, publicado por la Diputación Foral en el año 1924, constituye un documento esencial en la recuperación de las Vías Pecuarias de Navarra. La eficaz labor recopilatoria se plasmó en siete libros: el primero es de carácter general; los siguientes corresponden a la descripción de las vías pecuarias de los distritos de Tudela, Tafalla, Aoiz, Estella y Pamplona y el último es una recopilación de planos. Los planos están hechos a escala variable según términos municipales, siendo la más grande la 1:50.000. La información del Libro es el punto de partida de todos los estudios e informes que el Departamento emite relacionados con las Vías Pecuarias.

LAS ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN CURSO.

1. LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS MOJONES DETERIORADOS O DESAPARECIDOS EN LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE NAVARRA

La Clasificación de las Vías Pecuarias es un acto administrativo, de carácter declarativo, en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de las vías Pecuarias. Mediante el deslinde se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo que



establece la clasificación. Incluye una relación de ocupaciones e intrusiones. Al deslindar, le sigue el proceso de amojonamiento señalizando los límites de la vía pecuaria sobre el terreno.

Estos estudios son necesarios por varias razones:

- Disponemos de información valiosa (la contenida en el Libro General de Cañadas) pero elaborada con los medios y el lenguaje de principios del siglo XX, lo que no permite responder con exactitud las demandas de los administrados ni las de la propia Administración..
- La actualización de la información, aunque no blindar a las vías pecuarias ante nuevos proyectos de desarrollo, al menos sensibiliza a los Ayuntamientos y a particulares sobre la existencia de un patrimonio que no es de su propiedad.
- Es necesario reflexionar sobre el destino y posibles usos de cada vía pecuaria, teniendo en cuenta que el uso pecuario no goza de la importancia que tuvo en épocas pasadas.

A día de hoy, hay 68 municipios con proyecto de clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos realizados en el periodo 2002-2012. De ellos, 26 tienen deslindada la Cañada Real que pasa por ellos. Traducido en kilómetros: 1.122,99 km de vías pecuarias (casi el 49% de los totales) cuentan con información actualizada en cuanto a su trazado, de los que 180,44 están deslindados (aproximadamente, el 8%).

2 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS VÍAS PECUARIAS

La gestión de expedientes y la emisión de informes en relación a las afecciones generadas por cualquier proyecto sobre las vías pecuarias es competencia del Departamento, a razón de unos 100-120 expedientes/año. La procedencia de las peticiones de informe se divide en dos bloques: interna, desde distintas unidades de la Administración; y externa, realizada por los promotores de los proyectos.

Los tipos principales de expedientes que se tramitan son los siguientes:

a)- Concentraciones parcelarias

Los procesos de concentración pueden ser ventajosos para las vías pecuarias, ya que en el ámbito concentrado quedan deslindadas e inscritas en el registro de la propiedad. Pero si no se tienen en cuenta, especialmente si no se reflejan todas las vías pecuarias existentes, se corre el riesgo de consolidar una reorganización de la propiedad de difícil reversión.

b)- Planeamiento urbanístico



La coordinación entre los dos Departamentos con competencias en la materia, ha permitido incorporar las vías pecuarias entre los aspectos a tener en cuenta en la planificación territorial, si bien quedan aspectos por mejorar:

c) Infraestructuras / Obras públicas

Solucionar a posteriori las afecciones generadas por una infraestructura, como por ejemplo una autovía, es realmente difícil. Como resultado de las sinergias existentes con el Departamento de Obras Públicas, se ha establecido un procedimiento entre ambas unidades, garantizando soluciones desde las fases iniciales (estudio informativo).

d) Ocupaciones temporales

Las características "lineales" y continuas de las vías pecuarias resultan muy atractivas para la ubicación de multitud de proyectos: líneas eléctricas, telefónicas, conducciones, etc... Además al promotor le resulta mucho más cómodo no tener que negociar con multitud de propietarios particulares, optando en primer lugar por el suelo público. Si no existe otra ubicación posible para la infraestructura, se puede conceder la correspondiente autorización tras la aceptación del pago del correspondiente canon de ocupación temporal así como de los condicionantes que para cada caso se establezca.

e) Vigilancia ambiental

En el ámbito de la condicionalidad de las ayudas directas de la PAC, uno de los requisitos medioambientales que deben cumplir agricultores y ganaderos es no destruir el hábitat de las Cañadas. Las roturaciones de Cañadas suponen una pérdida de hábitats naturales 7 y desde hace 4 años se incluyen como incumplimientos de la condicionalidad.

3 ACTUACIONES DE MEJORA EN LAS VÍAS PECUARIAS DE NAVARRA

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra ha acometido en los últimos años una serie de inversiones destinadas principalmente a mejorar el tránsito ganadero por las vías pecuarias que todavía hoy utilizan los pastores trashumantes. Algunos ejemplos de mejoras son los siguientes:

1.- En la Cañada Real Murillo el Fruto al Valle de Salazar, en el Concejo de Elcóaz se construyó una balsa con la doble finalidad de suministrar agua a un abrevadero para el ganado que realiza trashumancia desde los Valles Pirenaicos a las Bardenas y ser un punto de agua en la extinción de incendios. Al ser una zona de difícil acceso, con masas arbóreas continuas y alto riesgo de incendio se proyectó de forma que pudiera utilizarse en la extinción de incendios.



Presupuesto del Proyecto: 38.647,62 euros

Año de ejecución: 2007

2.- Construcción de tres refugios para pastores trashumantes en Lumbier (en la Cañada Real Murillo el Fruto a Salazar), Carcastillo y El Paso (ambos en la Cañada Real de los Roncaleses). Estos refugios y majadas se construyeron para atender las necesidades de los pastores en las etapas de trashumancia. El último de ellos en 2009 situado a la entrada del Parque Natural de Bardenas, se acompañó de otras mejoras destinadas a mejorar la acogida de público durante la celebración de la apertura de los pastos bardeneros el 18 de septiembre de cada año, día de entrada de los ganados en el parque Bardenas para la invernada. Este proyecto fue cofinanciado por el FEADER y, el Gobierno de Navarra.



Refugio de trashumancia en el Paso (muga entre Carcastillo y Bardenas Reales)

Año de construcción:2009

Presupuesto: 101.525,70€

3.- Acondicionamiento de la Cañada Real Tauste a las Sierras de Urbasa-Andía, en un tramo de 26Km, entre las localidades de Lezaun y Lorca. El Parque Natural de Urbasa-Andía es uno de los puntos con más afluencia de visitantes de Navarra. Ofrecer una alternativa más a los visitantes dando a conocer el patrimonio cultural y etnográfico de la Cañadas, es otra forma de poner en valor las vías pecuarias. Sirvió también para crear una marca corporativa de las Vías Pecuarias de Navarra y para generar un manual de señalización que fomente buenas prácticas en esta materia.



Año de ejecución: 2008-2009

Presupuesto: 179.997,60€

4.- Otras actuaciones: limpiezas y desbroces en diversos puntos de las rutas trashumantes y acondicionamiento de Paso Ancho, punto final de la Cañada Milagro- Aezkoa en el acceso a los pastos montanos de Tapla en la Sierra de Abodi. Todo ello se realiza, en función de los presupuestos disponibles, a demanda de los pastores trashumantes.

